**Base, valor y fundamento de la sociedad: La familia**

Estimados miembros de Naciones Unidas:

La participación ciudadana es un derecho fundamental de la humanidad, su ejercicio permanente fortalece a las naciones y fomenta el diálogo con diversas visiones y formas de pensar.

Por tal motivo, consideramos que practicar dicho ejercicio consolida de forma práctica la vivencia cotidiana de los derechos humanos.

Como lo marca el Artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad”; y también como lo marca el Artículo tercero, “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

La Fundación Yo Influyo, con doce años de existencia, busca difundir la participación ciudadana y la solidaridad por medio de la divulgación de los valores universales.

El mejor practicante de los valores universales es precisamente la familia. Institución milenaria que ha demostrado a través de la historia que no sólo es una célula básica, sino que es la principal propulsora de la solución a las problemáticas de cada cultura.

Creemos y estamos convencidos de lo que nos dice el Artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de que los hombres y las mujeres tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia.

La familia ha jugado un papel fundamental en el desarrollo sustentable de cada nación, pues además de cumplir con un papel de reproducción y renovación generacional, es soporte económico, social y cultural.

Según el estudio elaborado por el Doctor Fernando Pliego[[1]](#footnote-1), se ha llegado a la conclusión de que la “La familia es la institución cultural más importante en las sociedades democráticas”. También diversas encuestas y estudios de opinión señalan que la familia es el principal agente de socialización, pues es considerado como lo más valioso o importante para diversos grupos de edad[[2]](#footnote-2).

Existen problemáticas que dañan de forma significativa a toda la humanidad, como son guerras, hambruna, violencia, persecución religiosa, epidemias, migración, terrorismo, tráfico de personas, adicciones, alcoholismo, etc.

Ante esta gran adversidad, la familia es no sólo un salvavidas, sino un importante catalizador y articulador de todas las sociedades.

Instituir políticas públicas con perspectiva de familia debe de ser una prioridad para todos los gobiernos en todas las naciones; por tal motivo, se deben de generar incentivos para impulsar a que las empresas e instituciones generen mecanismos que busquen atender a los grupos más vulnerables, como son las personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, desempleados, personas en situación de calle, etc.

Si se atiende a la familia en todos los elementos básicos, como es la salud, alimentación, vivienda y trabajo, los países tendrán mayores oportunidades para generar un motor económico que los impulse a tener un desarrollo sustentable. En cambio, si no se cubren los elementos básicos y fundamentales, se propicia el escenario perfecto para tener focos de violencia, inseguridad y pobreza.

Uno de los derechos fundamentales de los padres de familia es velar por la educación de los hijos. Precisamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Artículo 26 nos recuerda que “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

Consideramos que en los últimos años, gobiernos y autoridades de varias naciones, en el momento de la elaboración de las leyes y de las políticas públicas, ya no toman en cuenta la opinión de los padres de familia. Dicha situación es preocupante. No tomar en cuenta la realidad en que viven de forma cotidiana millones de personas, puede tener consecuencias, como la nula aplicación de las leyes, la impunidad o huecos jurídicos.

Incluso, el llegar a considerar que los padres de familia no tienen la madurez para la toma de decisiones, es una violación clara de los derechos humanos. El papel del Estado debe ser ayudar a velar por la familia, no el de separarla o alejarla, y menos imponerle estilos de vida.

La situación económica a nivel global ha derivado en un aumento considerable de la pobreza, provocando que los padres de familia tengan que enfrentar escenarios adversos para obtener ingresos, causando efectos como la migración, un terrible fenómeno social que se ha agudizado en el siglo XXI en diversas regiones del mundo.

Debe atenderse desde una perspectiva de solidaridad y subsidiariedad. Precisamente la familia es el principal afectado y también puede ser el soporte para la solución, pues ante la adversidad siempre está presente, pues cumple con funciones de acompañamiento y motivación.

Los modelos económicos y sociales que no toman en cuenta la dignidad de la persona como el eje principal del ejercicio de la política, son una constante. Sin embargo, en lugar de adoptar la apatía o la “ceguera” o de buscar imponer al dinero como el eje rector, debemos retomar el espíritu que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas: el individuo y la libertad como actores centrales.

Creemos también que un encuentro de dialogo constructivo entre todos los actores de la sociedad y las Naciones Unidas puede ayudar a la toma de acuerdos fundamentales para el fortalecimiento de la familia.

No tomar en cuenta a la sociedad civil y sobre todo no considerar a la familia como la principal agenda de la humanidad, no sólo puede retrasar el establecimiento de la paz, sino incluso agrandar el actual diagnóstico de retraso y adversidad.

La familia es una oportunidad no un problema.

1. PLIEGO, Fernando (2012). “Familias y bienestar en sociedades democráticas. El debate cultural del siglo XXI”. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México. Documento basado en la Encuesta Mundial de Valores, que se aplicó de 2005 a 2008 en 57 países y en el análisis 351 publicaciones sobre el tema. [↑](#footnote-ref-1)
2. Para una mayor profundidad se encuentra la “Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012”, de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto de Investigaciones Jurídicas en México. “Cohabitation in Great Britain: Not for Long, but Here to Stay” del Journal of the Royal Statistical Society: Series A de Gran Bretaña. Así como el Population Statistics of Japan 2008 del National Institute of Population and Social Security Research de Japón, por mencionar algunos casos. [↑](#footnote-ref-2)